



Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ 2018 \_\_\_\_\_ Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS -  
Créase un equipo de trabajo a su cargo el funcionamiento y la ejecutividad del Departamento de Obras.

Resolución N° 785/018 Artigas, 04 de Junio de 2018.

**VISTO:** la renuncia que con fecha 01 de junio de 2018, fuera presentada por el Profesional Arq. Alexander Bécker al Cargo de Particular Confianza de Director del Departamento de Obras (Área Programática 1 6 A 1).

**RESULTANDO:** I) que este Departamento está constituido como un importantísimo eslabón del quehacer comunal, concentrando en sí un flujo de obras de características tal, que conjugan el ayer, el ahora y el mañana como sello propio y característico de la actual Administración;

II) que el tiempo y el espacio se constituyen como los encargados de transportar al pensamiento o conocimiento del ciudadano en general, la muestra viva del hacer que momento a momento construye este Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** I) que las expresiones que se vierten en los Resultandos que anteceden nos obliga a pensar, con considerable inmediatez, en las acciones que permitan la continuidad normal de aquellas actividades, sin enlentecimiento ó entorpecimiento en el tiempo;

II) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Crear un equipo de trabajo que tendrá a su cargo a partir del día 05 de junio de 2018, el funcionamiento y la ejecutividad del Departamento de Obras (Área Programática 1 6 A 1), el que se integra de la siguiente forma: Directora General Dra. VALENTINA DOS SANTOS, Sra. ELAINE VASCONCELLOS y el Cr. RODRIGO GÓMEZ.

2º) Disponer asimismo por medio de este acto administrativo, autorizar a la Directora General Dra. VALENTINA DOS SANTOS a suscribir toda aquella documentación que corresponda para el funcionamiento del referido Departamento, como así también el dictado de las Resoluciones contenidas en la Resolución N° 4378/1998 de Delegación de Funciones.

...///...



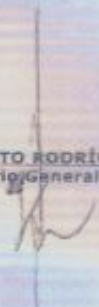
Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año 2018 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS -

Intendencia de Artigas


Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigos \_\_\_\_\_ de 2018

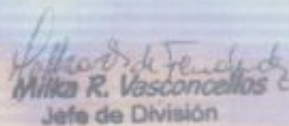
...///...

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, líbrese la Circular correspondiente, entréguese fotocopia de la presente Resolución a la Direcciones de Obras y Hacienda y Unidad de Recursos Humanos. Diligenciado pase a la Oficina de Comunicaciones para las publicaciones pertinentes. Cumplido que fuere en todos sus términos, resérvese en Oficina Reguladora de Trámites.

  
Dr. LUISA AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Secretario General

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
PABLO CARAM MURILLO  
Intendente Departamental  
de Artigas

  
Milka R. Vasconcellos  
Jefe de División